



29 de abril de 2022
Comunicado de Prensa UC/27/2022

EXHORTA CEDHNL A AUTORIDADES ESTATALES A ACTUAR CON DEBIDA DILIGENCIA EN LA BÚSQUEDA DE PERSONAS

El organismo público autónomo solicitó a las autoridades estatales a ejercer sus atribuciones legales conferidas observando los principios de debida diligencia, efectividad y exhaustividad.

En atención a la preocupación de algunas agrupaciones relacionadas con la búsqueda de personas desaparecidas y/o no localizadas, tras la remoción del cargo de las personas titulares de la Fiscalía Especializada de Búsqueda e Investigación de Personas Desaparecidas y de la Fiscalía Especializada Antisecuestros, la Comisión Estatal de Derechos Humanos exhortó a las autoridades estatales que estos acontecimientos no tengan un impacto negativo en continuidad y avances en investigaciones.

“La CEDHNL hace un atento y respetuoso exhorto a la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León a velar para que, en caso de hacerse efectivas dichas remociones, las mismas no tengan un impacto negativo en la continuidad y avances de las investigaciones que en dichas áreas se encuentran en trámite”, señaló la institución.

El organismo autónomo pidió a todas las autoridades estatales con injerencia legal en la búsqueda de personas desaparecidas a colaborar de forma coordinada e interinstitucional, así como a realizar sus actuaciones con una rígida observancia en los principios de efectividad y exhaustividad, a través de una debida diligencia, aunadas a las múltiples disposiciones normativas previstas en la materia.

Asimismo, convocó a fortalecer esfuerzos de coordinación institucional para sumar estrategias y/o políticas públicas de prevención al fenómeno de la desaparición de personas y demás delitos que atañen nuestro actual contexto social.

Por último, la CEDHNL refrendó su compromiso en brindar, de manera gratuita y expedita, el acompañamiento jurídico, médico y psicológico a las y los familiares de todas las personas víctimas de desaparición.